



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 - 00292** 01

Se agrega al expediente la respuesta de la Coordinadora del Centro Zonal Aburra Norte ICBF, donde informa que durante el tiempo que la familia estuvo en cuarentena, el centro zonal tuvo con el operador una coordinación y comunicación permanente con respecto al estado de salud de los niños y los protocolos que el operador estaba realizando para garantizarle la protección y el bienestar a los niños.

Por último se agrega la comunicación recibida el 26 de octubre de la Doctora MARCELA MONÁ TOBÓN, del Comité Privado de Asistencia a la Niñez- PAN, donde expone lo siguiente: *“ los niños Janier Perea, Emilyn Perea y Emanuel Rodríguez se encuentran en buen estado de salud. Precisamente el día de hoy estuve en las afueras del hogar sustituto haciendo entrega de bienestarina, y por el balcón logre observar a los niños en muy buenas condiciones. La madre sustituta no refiere alteraciones de salud de los miembros del hogar. Debido a que el joven fue dado de alta por el médico tratante, el seguimiento al caso desde el operador se cerro para la misma fecha en la cual fue reportado su alta, según protocolo institucional “.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f4f6d8545c700322e7c0e6be88e3f02b49b33d37f5c3f07f6d63abe
c7519859**

Documento generado en 30/10/2020 10:24:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>